

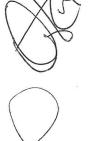
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL No. (D.A.S.G. 10/16) CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA DELEGACIONES, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHÍCULAR.

FALLO TÉCNICO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C.P. GONZALO PADILLA OROZCO, Director de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en las demás leyes, reglamentos, acuerdos y decretos vigentes, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JULIO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ invitada especial y el participante de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra EL C.P. GONZALO PADILLA OROZCO., procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa Internacional de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C.P. Juana Ma. Romero Zamarripa, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de N.L., la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:













En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: "7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en-cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta". Lo anterior, toda vez que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en el Punto 6 de las Bases de la Subasta de referencia, ya que en dicho punto se solicitó: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso t) Carta garantía de los cartuchos la cual deberá ser expedida por el fabricante de las impresoras donde serán utilizados y el proveedor no presentó dicho requisito dentro del sobre de su propuesta técnica. Por lo anterior, se descalifica tomando en cuenta el punto 20 incisos g) y p), de las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. g) Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; y p) Así como cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 13 de mayo del 2016 a las 08:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:30 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.



B





GOBIERNO DEL ESTADO		
	A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.	
	LIG TOSE HAYS HERMANDEZ POSUA	
C.P. PÓNZALO PADÍLLA OROZCO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	
LIC JOSE CARLOS TOMEZ TAMEZ	LIC. JUZÓA. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.	SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	/
LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ	LIC. MARIA ASTRID GUERRA-MARTINEZ	
UNIDAD REQUIRENTE POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.	UNIDAD REQUIRENTE POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.	1
C.P. JUANA MARIA ROMERO ZAM ARR IPA	ING. IVAN DE JESUS LEDEZMA SOSA	
INVITADO ESPECIAL POR LA COORDINACIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.		<u></u>
LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ	Control vehicular	



LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V. C. MARIO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ
- 2.- MICRODATA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- C. ALBERTO VARGAS GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Internacional No. D.A.S.G. 10/16 Contratación para el suministro de cartuchos de toner para Delegaciones, solicitado por el Instituto de Control Vehícular.

Nuevo León